

DECRETO ALCALDICIO N°: 3081 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El acuerdo N°167 tomado en sesión extraordinaria N°011 del día 25 de Octubre del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante Memo N°295 del 23 de Octubre de 2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2152999	Otros Activos	1	5.500.000
2152999	Otros Activos	1	7.000.000
2153101002083	Consultorías	1	7.500.000
2152401007	Asistencia Social	1	14.500.000
2152403090001	Aporte F.C.M. Permisos de Circulación	1	3.528.488
		TOTAL	38.028.488

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2153102004113	Mejoramiento Calle 21 de Mayo	1	20.000.000
2153102006	Equipos	1	7.000.000
2153102004083	Consultorías	1	7.500.000
		TOTAL	34.500.000

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
1150302001002	Permisos de Circulación Beneficio F.C.M.	1	3.528.488
		TOTAL	3.528.488

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL.



GUSTAVO PEREZ LARA.
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/MWC/fsg

Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.
ADMINISTRADOR.

